



OF. DIPLAN/CIV 537-2023/ta
Guatemala, 16 de agosto de 2023

Licenciada
Marta María Ríos Gutiérrez
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimada Licenciada Ríos:

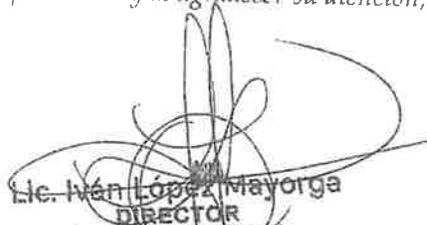
De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle en formato digital, a través de un disco las Resoluciones y documentos que complementan las modificaciones presupuestarias que se detallan a continuación:

Movimientos					
FECHA	UNIDAD EJECUTORA	RESOLUCIÓN SEGFIS	CRÉDITOS	TIPO DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
27/07/2023	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	341-2023	Q 7,006,811.00	INTRA 2	Inversión SI modifica metas CO2F 9067
27/07/2023	Dirección General de Caminos -DGC-	342-2023	Q 17,907,204.00	INTRA 2	Funcionamiento NO modifica metas
28/07/2023	Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH- / Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL- / Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-	343-2023	Q 3,045,000.00	INTRA 1	Funcionamiento SI modifica metas CO2F 906
28/07/2023	Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT-	344-2023	Q 230,000.00	INTRA 1	Funcionamiento NO modifica metas
28/07/2023	Dirección General de Caminos -DGC- / Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional -DGRTN- / Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU- / Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH- / Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT- / Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT- / Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL- / Dirección Superior -DS-	345-2023	Q 4,482,693.00	INTRA 1	Funcionamiento SI modifica metas CO2F 909



Movimientos					
FECHA	UNIDAD EJECUTORA	RESOLUCIÓN SEGFIS	CRÉDITOS	TIPO DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
28/07/2023	Unidad Ejecutora de Conservación Vial - COVIAL-	346-2023	Q 5,768,957.00	INTER	Funcionamiento NO modifica metas
28/07/2023	Dirección General de Caminos -DGC-	348-2023	Q 96,520,143.00	INTRA2	Inversión SI modifica metas CO2F 9080
31/07/2023	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	349-2023	Q 4,000,000.00	INTRA 2	Inversión SI modifica metas CO2F 9077
31/07/2023	Dirección General de Caminos -DGC-	350-2023	Q 22,151,088.00	INTRA 2	Inversión SI modifica metas CO2F 9088
1/08/2023	Dirección General de Caminos -DGC-	351-2023	Q 3,529,146.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
1/08/2023	Fondo Social de Solidaridad -FSS-	352-2023	Q 2,802,844.00	INTRA2	Inversión SI modifica metas CMF1 9089
2/08/2023	Fondo Social de Solidaridad -FSS-	353-2023	Q 14,800.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
3/08/2023	Fondo para el Desarrollo de la Telefonía - FONDETEL-	354-2023	Q 116,299.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
3/08/2023	Dirección General de Caminos -DGC-	356-2023	Q 3,000,000.00	INTRA2	Inversión SI modifica metas CMF1 9097

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la señora Directora.


Lic. Iván López Mayorga
DIRECTOR
Dirección de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda



Vo.Bo. 
Sergio R. González Rodríguez
Videminiro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas



OF. DIPLAN/CIV 537-2023/ta
Guatemala, 16 de agosto de 2023

Licenciada
Marta María Ríos Gutiérrez
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimada Licenciada Ríos:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle en formato digital, a través de un disco las Resoluciones y documentos que complementan las modificaciones presupuestarias que se detallan a continuación:

Movimientos					
FECHA	UNIDAD EJECUTORA	RESOLUCIÓN SEGFIS	CRÉDITOS	TIPO DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
27/07/2023	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	341-2023	Q 7,006,811.00	INTRA 2	Inversión SI modifica metas CO2F 9067
27/07/2023	Dirección General de Caminos -DGC-	342-2023	Q 17,907,204.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
28/07/2023	Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH- / Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL- / Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-	343-2023	Q 3,045,000.00	INTRA 1	Funcionamiento SI modifica metas CO2F 906
28/07/2023	Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT-	344-2023	Q 230,000.00	INTRA 1	Funcionamiento NO modifica metas
28/07/2023	Dirección General de Caminos -DGC- / Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional -DGRTN- / Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU- / Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH- / Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT- / Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT- / Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL- / Dirección Superior -DS-	345-2023	Q 4,482,693.00	INTRA 1	Funcionamiento SI modifica metas CO2F 909

Movimientos					
FECHA	UNIDAD EJECUTORA	RESOLUCIÓN SEGFIS	CRÉDITOS	TIPO DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
28/07/2023	Unidad Ejecutora de Conservación Vial - COVIAL-	346-2023	Q 5,768,957.00	INTER	Funcionamiento NO modifica metas
28/07/2023	Dirección General de Caminos -DGC-	348-2023	Q 96,520,143.00	INTRA2	Inversión SI modifica metas co2f 9080
31/07/2023	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	349-2023	Q 4,000,000.00	INTRA 2	Inversión SI modifica metas CO2F 9077
31/07/2023	Dirección General de Caminos -DGC-	350-2023	Q 22,151,088.00	INTRA 2	Inversión SI modifica metas CO2F 9088
1/08/2023	Dirección General de Caminos -DGC-	351-2023	Q 3,529,146.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
1/08/2023	Fondo Social de Solidaridad -FSS-	352-2023	Q 2,802,844.00	INTRA2	Inversión SI modifica metas CMF1 9089
2/08/2023	Fondo Social de Solidaridad -FSS-	353-2023	Q 14,800.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
3/08/2023	Fondo para el Desarrollo de la Telefonía - FONDETEL-	354-2023	Q 116,299.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
3/08/2023	Dirección General de Caminos -DGC-	356-2023	Q 3,000,000.00	INTRA2	Inversión SI modifica metas CMF1 9097

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la señora Directora.


Lic. Iván López Mayorga
DIRECTOR
Dirección de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda


Vo.Bo. 
Sergio R. González Rodríguez
Vice Ministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas



Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
<input type="checkbox"/>	397	03/08/2023	52272703	REPROGRAMACION DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FTE. 11 "INGRESOS CORRIENTES" CON LA FINALIDAD DE READECUAR LOS GRUPOS DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" Y 400 "TRANSFERENCIAS CORRIENTES" Y CON ELLO CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL - PROVIAL-	FINALIZADO	39,200.00	39,200.00	INTRA2	07/08/2023	PRESDAF165-2023
<input type="checkbox"/>	396	02/08/2023	52263312	REPROGRAMACION DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" CON LA FINALIDAD DE READECUAR LOS GRUPOS DE GASTO 100,200,300 Y 400, Y CON ELLO CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL A CARGO DEL FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONÍA -FONDETEL-	FINALIZADO	116,299.00	116,299.00	INTRA2	07/08/2023	PRESDAF165-2023
<input type="checkbox"/>	395	01/08/2023	52255358	REPROGRAMACION DE CENTRO DE COSTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ" CON LA FINALIDAD DE READECUAR LOS GRUPOS DE GASTO 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS" Y 300 "PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES" Y CON ELLO CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL A CARGO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD -FSS-	FINALIZADO	14,800.00	14,800.00	INTRA2	07/08/2023	PRESDAF165-2023



RESOLUCIÓN SEGFIS No. 353-2023

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2023, EN LOS VALORES ASIGNADOS -----

CONSIDERANDO: Que el Fondo Social de Solidaridad -FSS- requiere al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2023, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según los decretos números 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" y 54-2022 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023" ambos del Congreso de la República de Guatemala. **CONSIDERANDO:** Que, de conformidad con el análisis y verificación del expediente adjunto, se determinó que, para la presente solicitud NO existe modificación de metas físicas, motivo por el cual se valida lo expuesto en el comprobante de Reprogramación de subproductos No. 22 de la unidad ejecutora en mención, en el cual indica la no afectación de metas físicas, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de catorce mil ochocientos quetzales exactos (Q.14,800.00). **POR TANTO:** Con base a los considerandos anteriores y de conformidad con el Decreto Número 114-97, "Ley del Organismo Ejecutivo", en el Artículo 27 literal a); Decreto Número 54-2022 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veintitrés", Artículos 77 y 78, aprobados por el Congreso de la República de Guatemala, y Acuerdo Gubernativo Número 367-2022, "Distribución Analítica del Presupuesto



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

*General de ingresos y egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2023”, en el Artículo 5, aprobado por el Presidente de la República de Guatemala, con vigencia para el presente ejercicio fiscal; este despacho **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar el planteamiento de la modificación de metas físicas conforme los comprobantes y/o justificaciones anexas, previa aprobación del movimiento presupuestario; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN–, para que continúe el debido proceso; **TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP–, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–.*

**VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



**MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

Javier Maldonado Quiñónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda





Módulos Clasificadores Configuración Institucional Ejecución Presupuesto Resultados Reportes

Ejecución Presupuesto Resultados Consolidación



Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
<input type="checkbox"/>	396	02/08/2023	52263312	REPROGRAMACION DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" CON LA FINALIDAD DE READECUAR LOS GRUPOS DE GASTO 100,200,300 Y 400, Y CON ELLO CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL A CARGO DEL FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONÍA - FONDETEL.	REGISTRADO	116,299.00	0.00	INTRA2		
<input checked="" type="checkbox"/>	395	01/08/2023	52255358	REPROGRAMACION DE CENTRO DE COSTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ" CON LA FINALIDAD DE READECUAR LOS GRUPOS DE GASTO 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS" Y 300 "PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES" Y CON ELLO CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL A CARGO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD - FSS.	ENVIADO PRESUPUESTO	14,800.00	0.00	INTRA2		
<input type="checkbox"/>	394	01/08/2023	52252689	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DE ACUERDO 367-2022 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023", A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS -DGC-	ENVIADO PRESUPUESTO	3,529,146.00	0.00	INTRA2		



OK

Guatemala, 24 de julio de 2023
Oficio CP/316-2023

Licenciado
Iván López Mayorga
Director de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN–
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda
Presente.



Estimado Licenciado.

Le saludo cordialmente deseándole éxitos en sus actividades diarias.

El motivo de la presente es para indicar que con relación a la solicitud del Oficio Ref.PRESU/1015-2023 y Resolución Financiera PRESU 195-2023, ambos de fecha 24 de julio del año en curso, se presenta una solicitud de trámite para una reprogramación presupuestaria en FUNCIONAMIENTO por un monto de CATORCE MIL OCHOCIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q 14,800.00), con fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", dentro del cual se realizarán débitos en los renglones 267 y 329 del Centro de Costo de 1919 FSS CENTRAL para fortalecer los renglones 297 y 324 del mismo Centro de costo para dar cumplimiento a lo solicitado por la Coordinación de Contrataciones según Oficio OF.FSS-CONTRA-509-2023/JLC de fecha 24 de julio, por lo anterior se informa que las metas físicas de los centros de costo NO se verán modificadas.

Adjunto documentación requerida para seguir con los procesos correspondientes.

Sin otro particular, me es grato suscribirme.

Atentamente,


Ing. Carlos Castro
Coordinador de Planificación
Fondo Social de Solidaridad

Vo.Bo.


Ing. Vidja Girón Gutiérrez
Coordinadora Ejecutiva
Fondo Social de Solidaridad
-FSS-

CC/CP/FSS
CC. ARCHIVO

Resolución PLANI-66-2023

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD Guatemala, veinticuatro
de julio de dos mil veintitrés -----

Asunto: Reprogramación del Centro de Costo 1919 FSS CENTRAL, para readecuar el presupuesto de funcionamiento de la Institución en los Grupos de gasto 200 "Materiales y Suministros y 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles", del programa 20 "Servicios de Urbanización, legalización, construcción y mejoramiento de bienes inmuebles" por lo que es necesario efectuar la reprogramación presupuestaria de FUNCIONAMIENTO por un monto de CATORCE MIL OCHOCIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q 14,800.00), en fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", con el propósito de readecuar el presupuesto para continuar con los procesos de ejecución presupuestaria y dar cumplimiento a los compromisos de la institución para el presente año con cargo al ejercicio fiscal 2023.

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Ministerial Número 247-2009 de fecha 02 de abril de 2009, se crea la Unidad Ejecutora Fondo Social de Solidaridad como Unidad Especial de Ejecución adscrita al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, cuya vigencia temporal se supeditó a la extinción del Fideicomiso del Fondo Social de Solidaridad creado por medio del Acuerdo Gubernativo 71-2009.

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Ministerial Número 370-2019 se prorroga la vigencia por 10 años a partir del 2 de abril de 2019, del Fondo Social de Solidaridad para que siga como unidad especial de ejecución con el objeto de ejecutar programas, proyectos y obras, competencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, para coadyuvar a fortalecer el desarrollo económico y social de la población guatemalteca y mejorar su nivel de vida.

CONSIDERANDO:

Que en el artículo cinco (5) del Acuerdo Gubernativo 367-2022 se autoriza elaborar las Modificaciones de metas físicas dentro del Módulo de Presupuesto por Resultados -PpR- del Sistema de Gestión -SIGES-, cuando una modificación presupuestaria así lo requiera, por lo que el Fondo Social de Solidaridad -FSS- requiere una reprogramación presupuestaria en FUNCIONAMIENTO por un monto de CATORCE MIL OCHOCIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q 14,800.00), para reorientar el presupuesto de funcionamiento de la Institución en los Grupos de gasto 200 "Materiales y Suministros y 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles", del programa 20 "Servicios de Urbanización, legalización, construcción y mejoramiento de bienes inmuebles" con el propósito de readecuar el presupuesto para continuar con los procesos de ejecución presupuestaria y dar cumplimiento a los compromisos de la institución para el presente año con cargo al ejercicio fiscal 2023.

CONSIDERANDO:

Que según lo preceptúa el artículo cinco (5) del Acuerdo Gubernativo 367-2022 en su inciso a) y b) en donde se establece que las reprogramaciones de metas físicas se autorizarán por medio de resolución de parte de la Máxima Autoridad, cuando una reprogramación modifique metas físicas, y cuando no modifique metas físicas por medio de resolución de la Unidad de Planificación o dependencia que haga sus veces, dicha resolución debe indicar la justificación correspondiente.



POR TANTO:

Con base en lo considerando y fundamento legal citado en los párrafos anteriores y lo citado a lo que dispone el artículo 32 Bis del Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" y del Decreto No. 54-2022 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para el Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés".

RESUELVE:

Primero: Que en base a la solicitud de trámite para una reprogramación presupuestaria en FUNCIONAMIENTO por un monto de CATORCE MIL OCHOCIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q 14,800.00), con fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ" según oficio Ref. PRESU/1015-2023 y Resolución Financiera PRESU 195-2023 ambos de fecha 24 de julio del año en curso, con el fin de readecuar el presupuesto asignado a la Institución según lo requerido por la Coordinación de Contrataciones según Oficio OF.FSS-CONTRA-509-2023/JLC de fecha 24 de julio, dentro del cual se realizarán débitos en los renglones 267 y 329 del Centro de Costo de 1919 FSS CENTRAL para fortalecer los renglones 297 y 324 del mismo Centro de costo, los débitos a realizar representan un remanente que no se ejecutara durante el presente ejercicio fiscal, dicho presupuesto es necesario para fortalecer los renglones detallados anteriormente, según lo que se requiere pagar, por lo que para el caso se solicita una modificación presupuestaria mediante el cual se adjuntan las justificaciones y cuadros de lo solicitado y contar con la disponibilidad presupuestaria correspondiente.

Por lo anterior se informa que las metas físicas del Centro de Costo de 1919 FSS CENTRAL, no se verán modificadas derivado que con los movimientos a realizar no se generan nuevos eventos, ni se decrementaran de existentes.

Segundo: Facultar a la Coordinación de Planificación del Fondo Social de Solidaridad, para realizar las gestiones correspondientes a efecto de dar cumplimiento a esta resolución.

Tercero: La presente deberá enterarse en la forma y plazos establecidos en el Decreto 54-2022 del Congreso de la República

Cuarto: La presente resolución tiene vigencia a partir de la fecha de su emisión.

Notifíquese



Carlos Castro
Coordinador de Planificación
Fondo Social de Solidaridad



Ing. Yidja Girón Gutiérrez
Coordinadora Ejecutiva
Fondo Social de Solidaridad
-FSS-

24/07/2023

**JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS
POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS**

UNIDAD EJECUTORA: 217

FECHA: 24/07/2023

FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

CLASE DE MODIFICACIÓN: INTRA2

MONTO EN NÚMEROS: Q14,800.00

MONTO EN LETRAS (Q): --CATORCE MIL OCHOCIENTOS CON 00/100--

Con base a lo que establece el Artículo 5. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 367-2022 de fecha 28 de diciembre de 2022 y al documento: Oficio Ref.PRESU:1015-2023 emitido por: Coordinación Financiera

se solicita el presente planteamiento de metas físicas como se describen a continuación:

Disminución e Incremento de metas físicas, productos y subproductos:

Se describe el movimiento de metas físicas por producto y subproducto, con relación a la necesidad del movimiento presupuestario adjunto.

RESUMEN SUBPRODUCTO

ESTRUCTURA					PRODUCTO	SUBPRODUCTO	MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO		DIFERENCIA		MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES
PROD	SUBP	PG	ACT	DÉBITO			CRÉDITO	DÉBITO	CRÉDITO				
0	22		20	1	Dirección Y Coordinación					0	Evento	Derivado que con los movimientos a realizar no se generan nuevos eventos, ni se decrementaran los existentes, se informa que no tendra modificación de metas	
0	22	1	20	1		Dirección Y Coordinación	Q14,800.00	Q14,800.00		0	Evento	Derivado que con los movimientos a realizar no se generan nuevos eventos, ni se decrementaran los existentes, se informa que no tendra modificación de metas	
TOTAL							Q14,800.00	Q14,800.00	Q0.00	Q0.00			

Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes:

1919 FSS CENTRAL

Para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.

ELABORADO POR:

*Lic Mario rodolfo del Cid D.
Asesor en Planificación
Fondo Social de Solidaridad*

REVISADO POR

*Ing. Carlos Castro
Coordinador de Planificación
Fondo Social de Solidaridad*

AUTORIZADO POR

*Ing. Yidja Girón Gutiérrez
Coordinadora Ejecutiva
Fondo Social de Solidaridad
-FSS-*

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2
		FECHA : 24/07/2023
		HORA : 21:02.21
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 22
11130013 - 217 - 000	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								-14,800.00	0.00
000-022-0001 Dirección y coordinación									
	20	00	000	001	000	200	21	-2,500.00	0.00
	20	00	000	001	000	300	21	-12,300.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								14,800.00	0.00
000-022-0001 Dirección y coordinación									
	20	00	000	001	000	200	21	2,500.00	0.00
	20	00	000	001	000	300	21	12,300.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-022-0001 Dirección y coordinación	-14,800.00	14,800.00
	-14,800.00	14,800.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
21-INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ	-14,800.00	14,800.00
0000-SIN ORGANISMO	-14,800.00	14,800.00
0000-SIN CORRELATIVO	-14,800.00	14,800.00
Total	-14,800.00	14,800.00

DESCRIPCIÓN REPROGRAMACIÓN DEL CENTRO DE COSTO 0247/1919 FSS CENTRAL, DE LOS GRUPOS DE GASTO 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS" Y 300 "PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPOS E INTANGIBLES, CON LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ".

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2
		FECHA : 24/07/2023
		HORA : 21:02.21
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 22
11130013 - 217 - 000	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
217	20	00	000	001	000	000-022	Dirección y coordinación	Las metas físicas no se verán modificadas derivado que con los movimientos a realizar no se generan nuevos eventos, ni se disminuirán eventos existentes por lo que no tendrá modificación de metas.	
217	20	00	000	001	000	000-022-0001	Dirección y coordinación	Las metas físicas no se verán modificadas derivado que con los movimientos a realizar no se generan nuevos eventos, ni se disminuirán eventos existentes por lo que no tendrá modificación de metas.	

Centro Costo Consolidados
1919-13;

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACIÓN DEL CENTRO DE COSTO 0247/1919 FSS CENTRAL, DE LOS GRUPOS DE GASTO 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS" Y 300 "PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPOS E INTANGIBLES, CON LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ".
--------------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	FECHA DE APROBACIÓN		
	DIA	MES	AÑO

SOLICITADO

Ing. Carlos Castro
 Coordinador de Planificación
 Fondo Social de Solidaridad
 FIRMA

Ing. Yidja Giron Gutiérrez
 Coordinadora Ejecutiva
 Fondo Social de Solidaridad
 -FSS-

RESOLUCIÓN PRESU 195-2023

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

CONSIDERANDO

Que el Fondo Social de Solidaridad, unidad ejecutora del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, para cumplir sus funciones, se respalda en un marco jurídico y político, basado en la Constitución Política de la República de Guatemala y el Acuerdo Ministerial número 370-2019 emitido por el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-, de fecha 01 de abril de 2019, "Artículo número 13, a fin de realizar sus actividades de manera, efectiva, eficiente y eficaz.

CONSIDERANDO

Que con base en lo que para el efecto dispone del Decreto 54-2022 "Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veintitrés", lo indicado en los artículos 1, 5, 11, 14 y 16 del Acuerdo Gubernativo 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023", en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que el Fondo Social de Solidaridad puede ejecutar. Así como lo establecido el artículo 32 "Modificaciones Presupuestarias", numeral 3, literal a) b) y c) del Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica de Presupuesto".

POR TANTO:

La Coordinadora Ejecutiva del Fondo Social de Solidaridad, con fundamento en las normas y leyes aplicables en relación a la ejecución de gastos durante el presente ejercicio fiscal:

RESUELVE:

PRIMERO: Autorizar la Reprogramación de Productos y Subproductos, mediante Resolución Interna para la readecuación de recursos en los grupos de gasto 200 "Materiales y Suministros" y 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles", esto con el fin primordial de cumplir con los compromisos adquiridos en el presente ejercicio fiscal, por un monto total de: **CATORCE MIL OCHOCIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q. 14,800.00)**, dentro del Programa: 20 "SERVICIOS DE URBANIZACION, LEGALIZACION, CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE BIENES INMUEBLES", con recursos de la Fuente de Financiamiento: 21 "Ingresos tributarios IVA - Paz".

Guatemala, 24 de julio de 2023.

Ing. Yajá Girón Gutiérrez
Coordinadora Ejecutiva
Fondo Social de Solidaridad
-F.S.S.-

Guatemala, 24 de julio de 2023
Oficio Ref. PRESU:1015-2023

Licenciado

Walter Rosendo González García

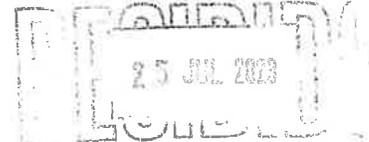
Director

Dirección de Administración Financiera –DAF–

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Su Despacho

Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda
Dirección de Administración Financiera



SECRETARIA
Firma: Manna Hora: 12:13

Licenciado González:

Atentamente me dirijo a usted, para solicitar sus buenos oficios a efecto de girar sus instrucciones a donde corresponda para darle trámite a la presente solicitud de reprogramación de centros de costo contenida en comprobante de reprogramación de subproductos número 22 con fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", por un monto de **CATORCE MIL OCHOCIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q. 14,800.00)**.

Esta reprogramación, se gestiona para readecuar el presupuesto del Fondo Social de Solidaridad -FSS-.

Agradeciendo la atención a la presente, me suscribo.

Respetuosamente,

Vo.Bo.


Lic. Marco Vinicio del Valle
Coordinador Financiero
Fondo Social de Solidaridad


Ing. Yidja Giron Gutiérrez
Coordinadora Ejecutiva
Fondo Social de Solidaridad
-FSS-

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2
		FECHA : 24/07/2023
		HORA : 21:02.21
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 22
11130013 - 217 - 000	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
217	20	00	000	001	000	000-022	Dirección y coordinación	Las metas físicas no se verán modificadas derivado que con los movimientos a realizar no se generan nuevos eventos, ni se disminuirán eventos existentes por lo que no tendrá modificación de metas.	
217	20	00	000	001	000	000-022-0001	Dirección y coordinación	Las metas físicas no se verán modificadas derivado que con los movimientos a realizar no se generan nuevos eventos, ni se disminuirán eventos existentes por lo que no tendrá modificación de metas.	

Centro Costo Consolidados
1919-13;

DESCRIPCIÓN REPROGRAMACIÓN DEL CENTRO DE COSTO 0247/1919 FSS CENTRAL, DE LOS GRUPOS DE GASTO 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS" Y 300 "PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPOS E INTANGIBLES, CON LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ".

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Lic. Marco Vinicio del Valle
Coordinador Financiero
Fondo Social de Solidaridad

Ing. Yidja Giron Gutierrez
Coordinadora Ejecutiva
Fondo Social de Solidaridad
- FIRMA -

RESOLUCIÓN PRESU 195-2023

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

CONSIDERANDO

Que el Fondo Social de Solidaridad, unidad ejecutora del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, para cumplir sus funciones, se respalda en un marco jurídico y político, basado en la Constitución Política de la República de Guatemala y el Acuerdo Ministerial número 370-2019 emitido por el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-, de fecha 01 de abril de 2019, "Artículo número 13, a fin de realizar sus actividades de manera, efectiva, eficiente y eficaz.

CONSIDERANDO

Que con base en lo que para el efecto dispone del Decreto 54-2022 "Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veintitrés", lo indicado en los artículos 1, 5, 11, 14 y 16 del Acuerdo Gubernativo 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023", en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que el Fondo Social de Solidaridad puede ejecutar. Así como lo establecido el artículo 32 "Modificaciones Presupuestarias", numeral 3, literal a) b) y c) del Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica de Presupuesto".

POR TANTO:

La Coordinadora Ejecutiva del Fondo Social de Solidaridad, con fundamento en las normas y leyes aplicables en relación a la ejecución de gastos durante el presente ejercicio fiscal:

RESUELVE:

PRIMERO: Autorizar la Reprogramación de Productos y Subproductos, mediante Resolución Interna para la readecuación de recursos en los grupos de gasto 200 "Materiales y Suministros" y 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles", esto con el fin primordial de cumplir con los compromisos adquiridos en el presente ejercicio fiscal, por un monto total de: **CATORCE MIL OCHOCIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q. 14,800.00)**, dentro del Programa: 20 "SERVICIOS DE URBANIZACION, LEGALIZACION, CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE BIENES INMUEBLES", con recursos de la Fuente de Financiamiento: 21 "Ingresos tributarios IVA - Paz".

Guatemala, 24 de julio de 2023.

Ing. Yajá Girón Gutiérrez
Coordinadora Ejecutiva
Fondo Social de Solidaridad
-F.S.S.-

**FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD
JUSTIFICACIÓN PARA REPROGRAMACIÓN**

El Fondo Social de Solidaridad, tiene como objetivo ejecutar programas, proyectos y actividades para el desarrollo económico, social y humanitario para beneficio de la población guatemalteca y con ello cumplir con los compromisos institucionales en el presente ejercicio fiscal. Por tal motivo se presenta la siguiente reprogramación indicando los renglones presupuestarios afectados por la cantidad de **CATORCE MIL OCHOCIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.14,800.00)**.

DETALLE DE DÉBITOS PRESUPUESTARIOS

**CENTRO DE COSTO 0247/1919 FSS CENTRAL
PROGRAMA 20 "SERVICIOS DE URBANIZACION, LEGALIZACION, CONSTRUCCION Y
MEJORAMIENTO DE BIENES INMUEBLES"**

ACTIVIDAD 001 "DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN"

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ"

Renglón 267 "TINTES, PINTURAS Y COLORANTES" Q.2,500.00

Se solicita debitar del presente renglón debido a que existe una economía para el ejercicio fiscal 2023, cubriendo con el saldo restante la programación para la adquisición de tintas, pinturas y colorantes para utilizarse en las oficinas del Fondo Social de Solidaridad.

**CENTRO DE COSTO 0247/1919 FSS CENTRAL
PROGRAMA 20 "SERVICIOS DE URBANIZACION, LEGALIZACION, CONSTRUCCION Y
MEJORAMIENTO DE BIENES INMUEBLES"**

ACTIVIDAD 001 "DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN"

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ"

Renglón 329 "OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS" Q.12,300.00

Se solicita debitar del presente renglón debido a que existe una economía para el ejercicio fiscal 2023, cubriendo con el saldo restante la programación para la adquisición de otras máquinas y equipo para utilizarse en las oficinas del Fondo Social de Solidaridad.

DETALLE DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS

**CENTRO DE COSTO 0247/1919 FSS CENTRAL
PROGRAMA 20 "SERVICIOS DE URBANIZACION, LEGALIZACION, CONSTRUCCION Y
MEJORAMIENTO DE BIENES INMUEBLES"**

ACTIVIDAD 001 "DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN"

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ"

**Renglón 297 "MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS, CABLEADO
ESTRUCTURADO DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFÓNICAS" Q.2,500.00**

Se solicita acreditar al presente renglón para compra de cables HDMI para la instalación de proyectores a ser utilizados en las oficinas del Fondo Social de Solidaridad.

Renglón	Código Insumo	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor
297	150030	Conector HDMI; Material: Plástico; Tipo: Macho/macho; Uso: Placa de pared o panel de conexiones (patch panel);	10	Q250.00	Q2,500.00
Total					Q2,500.00

CENTRO DE COSTO 0247/1919 FSS CENTRAL
PROGRAMA 20 "SERVICIOS DE URBANIZACION, LEGALIZACION, CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE BIENES INMUEBLES"
ACTIVIDAD 001 "DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN"
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ"
Renglón 324 "EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO" Q.12,300.00

Se solicita acreditar al presente renglón para compra de equipo de proyección, el cual será utilizado en las oficinas del Fondo Social de Solidaridad.

Renglón	Código Insumo	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor
324	78606	Proyector multimedia; Brillo: 3600 lumen; Conectividad: Vga/d-sub 15 pin, usb, hdmi, video compuesto rca; entrada de audio rca x 2 (l and r), wireless; Enfoque: Manual; Incluye: Vga/d-sub 15 pin, usb, hdmi, adaptador s-video mini din, video compuesto rca; entrada de audio rca x 2 (l and r), wireless; Resolución nativa: Xga (1024 x 768); Tecnología de exhibición: 3lcd; Zoom: Digital;	2	Q6,150.00	Q12,300.00
Total					Q12,300.00

Derivado a la necesidad del Fondo Social de Solidaridad, se solicita la presente reprogramación con fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", por lo que se requiere de sus buenos oficios para darle tramite al presente movimiento por un monto total de **CATORCE MIL OCHOCIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.14,800.00)**.

Lic. Marco Vinicio del Valle
 Coordinador Financiero
 Fondo Social de Solidaridad

Ing. Yidja Giron Gutiérrez
 Coordinadora Ejecutiva
 Fondo Social de Solidaridad
 -FSS-



Guatemala, 24 de julio de 2023
OF.FSS-CONTRA-509-2023/JLC

Oscar Matiel
Por los efectos como pendiente
[Signature]

Licenciado
Marco Vinicio Del Valle
Coordinador Financiero
Fondo Social de Solidaridad
Presente

Estimado Licenciado del Valle:

Por este medio me dirijo a usted, deseándole éxitos en sus labores cotidianas. El motivo del presente es para solicitar se realice una modificación presupuestaria, en los renglones que se detallan en cuadros que se adjuntan, esto servirá para incrementar la asignación en los renglones que presentan un déficit, para realizar la adquisición de bienes solicitados por la Coordinación de Informática para el presente ejercicio fiscal 2023.

Agradeciendo su atención a la presente, nos suscribimos de usted.

Atentamente,

Lic. José Luis Castro Lara
Coordinador de Contrataciones
Fondo Social de Solidaridad

vo.Bo. Lic. Walter Arturo Cabrera Sosa
Coordinador Administrativo
Fondo Social de Solidaridad

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
MES DE JULIO DE 2023

UNIDAD EJECUTORA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	GRUPO DE GASTO	PROGRAMA	CENTRO DE COSTO	RENLÓN	MONTO SOLICITADO	
						DÉBITO	CRÉDITO
217	21	200	20	1919	267	Q 2,500.00	
TOTAL GRUPO 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS"						Q 2,500.00	
217	21	300	20	1919	328	Q 12,300.00	
TOTAL GRUPO 300 "PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO"						Q 12,300.00	
217	21	200	20	1919	297		Q 2,500.00
TOTAL GRUPO 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS"						Q -	Q 2,500.00
217	21	300	20	1919	324		Q 12,300.00
TOTAL GRUPO 300 "PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO"							Q 12,300.00
TOTAL GRUPO DE GASTOS						Q14,800.00	Q14,800.00

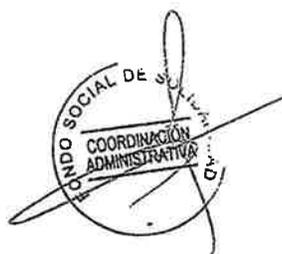


DESCRIPCION DE LOS BIENES POR CODIGO DE INSUMO PARA MODIFICACION PRESUPUESTARIA
MES DE JULIO 2023

Renglon	Codigo Insumo	Centro de Costo	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor	Total Renglon
297	150030	1919	Conector HDMI; Material: Plástico; Tipo: Macho/macho; Uso: Placa de pared o panel de conexiones (patch panel);	10	Q250.00	Q2,500.00	Q2,500.00
324	78606		Proyector Multimedia; Brillo: 3600 lumen; Conectividad: Vga/d-sub 15 pin, usb, hdml, video compuesto rca; entrada de audio rca x 2 (l and r), wireless; Enfoque: Manual; Incluye: Vga/d-sub 15 pin, usb, hdml, adaptador s-video mini din, video compuesto rca; entrada de audio rca x 2 (l and r), wireless; Resolución nativa: Xga (1024 x 768); Tecnología de exhibición: 3lcd; Zoom: Digital;	2	Q6,150.00	Q12,300.00	Q12,300.00
Total							Q14,800.00



PROGRAMA	REGLÓN	CENTRO DE COSTO	JUSTIFICACION DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, MES DE JULIO 2023
DÉBITOS			
20	267	1919	Se solicita debitar el presente renglón debido a que existe una economía para el ejercicio fiscal 2023, cubriendo con el saldo restante la programación para la adquisición de tintas, pinturas y colorantes para utilizarse en las oficinas del Fondo Social de Solidaridad
	329		Se solicita debitar el presente renglón debido a que existe una economía para el ejercicio fiscal 2023, cubriendo con el saldo restante la programación para la adquisición de otras maquinas y equipo para utilizarse en las oficinas del Fondo Social de Solidaridad
CREDITOS			
20	297	1919	Se solicita acreditar el presente renglón para compra de cables HDMI para la instalación de proyectores a ser utilizados en las oficinas del Fondo Social de Solidaridad
	324		Se solicita acreditar el presente renglón para compra de equipo de proyección, el cual será utilizado en las oficinas del Fondo Social de Solidaridad


 FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD
 COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA


 FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD
 COORDINACIÓN DE CONTRATACIONES
 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA